



Kast firma sus primeros decretos: control fronterizo, auditoría estatal y destrabe de inversiones

Posted on Marzo 12, 2026

En su primer día como Presidente de la República, José Antonio Kast firmó un conjunto de decretos e instrucciones en el Palacio de La Moneda que delinean las prioridades iniciales de su administración. Las medidas apuntan principalmente al control de la frontera norte, una revisión completa del funcionamiento del Estado y acciones destinadas a acelerar inversiones paralizadas.

Una de las decisiones más relevantes establece la **Política Nacional de Cierre Fronterizo** y declara como **Zona Militar** el sector más vulnerable del límite con Bolivia. Con esta disposición se delimita un área específica donde las Fuerzas Armadas de Chile asumirán tareas de control territorial.

El plan contempla el despliegue de mayores recursos militares en puntos críticos de la macrozona norte, así como el refuerzo de los sistemas de vigilancia mediante drones, sensores optrónicos y mejoras en las comunicaciones. Las acciones se concentrarán en las regiones de **Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta**.

Junto con ello, el Mandatario designó a **Alberto Soto Valenzuela** como **Comisionado Presidencial para la Macrozona Norte**, cargo que tendrá la misión de coordinar a las instituciones involucradas en el

control migratorio y el combate a delitos transnacionales. Entre sus funciones estará articular el trabajo de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, además de proponer medidas frente al narcotráfico y el crimen organizado. El comisionado dependerá del Ministerio del Interior y trabajará en coordinación con organismos estratégicos de seguridad.

Auditoría total al Estado

Otro de los decretos instruye una **auditoría integral a ministerios y servicios públicos**, con el objetivo de establecer un diagnóstico detallado del funcionamiento del aparato estatal y detectar posibles irregularidades.

La iniciativa se sustentará en tres ejes: un análisis técnico de cada organismo público, un estándar de gestión acorde a un gobierno que se define como “de emergencia” y un compromiso de probidad que obligará a denunciar cualquier anomalía detectada.

Para llevar adelante el proceso se conformará una **fuerza de tarea encabezada por los subsecretarios de Interior, Hacienda y la Secretaría General de la Presidencia**, quienes reportarán directamente al jefe de Estado.

Medidas para reactivar inversiones

En materia económica, el Presidente firmó una instrucción destinada a acelerar la tramitación de proyectos de inversión que permanecen **detenidos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**. Según lo informado, existen iniciativas por más de **16 mil millones de dólares** que cuentan con aprobación ambiental, pero que enfrentan retrasos administrativos.

Para resolver esa situación se fijaron plazos concretos: los recursos pendientes deberán resolverse en un máximo de **90 días corridos**, mientras que los nuevos reclamos ante la dirección del sistema ambiental tendrán un plazo de **30 días hábiles** y los revisados por el Comité de Ministros deberán resolverse en **60 días hábiles**.

Reconstrucción y plan de seguridad fronteriza

El Mandatario también encargó al Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, Iván Poduje liderar el proceso de reconstrucción en las regiones de **Valparaíso, Ñuble y Biobío**, con el propósito de centralizar la gestión, agilizar los subsidios habitacionales y coordinar el trabajo con otros organismos del Estado.

Además, se puso en marcha el denominado **Plan Escudo Fronterizo**, una estrategia que entrega al Ejército de Chile un rol principal en la protección del límite norte del país. La iniciativa contempla cuatro líneas de acción: resguardar la soberanía y eliminar pasos clandestinos, coordinar a las instituciones del Estado bajo un mando común, incorporar tecnología avanzada de vigilancia —como cámaras térmicas y sistemas biométricos— y garantizar que las acciones migratorias se realicen conforme al marco legal.

Las instrucciones incluyen tareas específicas para diversos ministerios, con un plazo máximo de 90 días para presentar propuestas y ejecutar las primeras medidas.

En la ceremonia estuvieron presentes varios integrantes del nuevo gabinete, entre ellos los ministros del Interior, Defensa, Hacienda, Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Social, además del comandante en jefe del Ejército y el comisionado designado para la macrozona norte. Según se informó, el Presidente instruyó iniciar la implementación de las medidas de inmediato, incluso antes de su publicación en el Diario Oficial.

El Maipo